



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 70 DEL 28 DE FEBRERO DE 2012 SOBRE “LECTURA Y PROCESAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS PARA SEGUNDO DEBATE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA “LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE INTERCULTURALIDAD” Y EL ANÁLISIS DEL “PROYECTO DE LEY DE INMUNIDAD PARA LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LAS VEEDURÍAS O COMISIONES CIUDADANAS”.**

En el cantón Quito, provincia Pichincha, a los veintiocho días del mes de Febrero de 2012, a las 15H30 en la sede de la Comisión Legislativa Permanente de Participación Ciudadana y Control Social, Sexto Piso, ala Occidental del Edificio principal de la Asamblea Nacional ubicado en la Ave. Piedrahita y 6 de diciembre, se efectuó la sesión ordinaria N° 70 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1.- Constatación del quórum

2.- Lectura y procesamiento de las observaciones presentadas para segundo debate en relación al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la “Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana, para el Cumplimiento del Principio de Interculturalidad”.

3.- Análisis sobre el “Proyecto de Ley de Inmunidad para los Miembros que integran las Veedurías o Comisiones Ciudadanas”.

4.- Asuntos varios

**ASAMBLEÍSTAS PRESENTES:**

Guillermina Cruz Ramírez      Presidenta

Washington Cruz              Vicepresidente

Marllerly Vásconez

Giancarlo Bacigalupo (alterno Asambleísta Gabriela Pazmiño)

Juan Carlos López

Fernando Flores

Rocío Valarezo

**SUMARIO:**

1.- Convocados y presididos por la Sra. Presidenta de la Comisión, la Asambleísta Lcda. Guillermina Cruz Ramírez, con la asistencia de los siete señores Asambleístas antes nombrados y siendo las quince horas treinta minutos, constatado el quórum reglamentario se instaló la sesión ordinaria N° 70 con las excusas presentadas por las Asambleísta Dora Aguirre y Magali Orellana.

2.- La Sra. Presidenta dió la bienvenida a los señores asambleístas y asesores después de la vacancia legislativa esperando iniciar un nuevo periodo legislativo con todo el ánimo que convoca la patria para dar inicio a una nueva jornada de trabajo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Posteriormente pidió dar lectura al Sr. Secretario de los puntos del orden día que fueron aprobados por unanimidad por la mesa; el Sr. Secretario procedió a dar lectura del primer punto del orden del día.

3.- El Sr. Secretario dió lectura de las observaciones a la "*Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana, para el Cumplimiento del Principio de Interculturalidad*" realizadas por **Marco Murillo Ibay**, asambleísta por la Provincia de Chimborazo, **Marisol Peñafiel Montesdeoca**, asambleísta por la Provincia de Imbabura y la Dra. **Lourdes Tibán Guala** Presidenta de la Comisión Legislativa Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad.

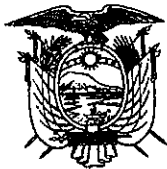
4.- Tomó la palabra el Asambleísta Juan Carlos López quien consideró que el documento está lleno de buenas intenciones pero en la práctica es muy diferente, se refirió al término "gran población" que abarcaría un 90 %, el 10% restante representa a los montubios y afro ecuatorianos. Comparó el sector de las veedurías como personas abandonadas, cuya educación es precaria, de situación económica baja, que no puede cumplir con los requisitos al formar las ternas.

5.- La Sra. Presidenta de la Comisión Lcda. Guillermina Cruz Ramírez, manifestó que en el proceso de la elaboración de una ley no se puede ir en contra de otras leyes que están en vigencia. La Constitución determina que no hay excepción tanto hombres y mujeres pueden laborar como servidores públicos al presentar una terna para cualquiera de las instancias del Estado; en la ley constan las normas para que los ciudadanos de todas las condiciones sociales, que tengan el título correspondiente, sean servidores públicos. La señora presidenta puso a consideración de la mesa las observaciones realizadas por los tres asambleístas mencionados, caso contrario a través de secretaría se tamice con los señores asesores de la comisión para dar forma a esta ley y preparar el informe para segundo debate de esta ley, de tal manera pase al pleno de la Asamblea Nacional y pueda ser sometida a votación.

6.- Solicitó la palabra el Asambleísta Fernando Flores quien manifestó que la igualdad se encuentra en las oportunidades que deben tener todos los ecuatorianos para estudiar y prepararse, a través de este mecanismo existe la posibilidad de optar por una dignidad de representación y no en el hecho de que por ser indígena o afroecuatoriano se debe tener puntos adicionales en un concurso de méritos; por lo tanto las condiciones deben ser las mismas para todos ya que nadie es más ni menos que otros. Añadió además que debe buscarse la igualdad del pueblo ecuatoriano en la educación y en la preparación de los ecuatorianos.

7.- La Sra. Presidenta de la Comisión manifestó que se debe rescatar la observación del Asambleísta Marco Murillo en lo referente a los términos "*comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas*" ya que se debe incluir a los *afroecuatorianos y montubios* en el término referido.

8.- El Sr. Secretario por orden de la presidenta procedió a dar lectura del siguiente punto del orden día, sobre el análisis del "Proyecto de Ley de Inmunidad para los Miembros que Integran las Veedurías o Comisiones Ciudadanas".



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

9.- El Sr. Secretario, con la venia de la Sra. Presidenta, dió lectura al oficio emitido por el señor Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo, en el mismo consta que no tienen observaciones para el proyecto de ley de Inmunidad para los Miembros que integran las Veedurías o Comisiones Ciudadanas.


10.- El Sr. Secretario por petición de la presidenta dió lectura al Registro Oficial en cual se aprobó la ley que otorga inmunidad a los miembros de la Comisión de la Verdad; la mesa comparó lo presentado por el Asambleísta Andrés Páez con lo establecido en el Registro Oficial y se estableció que casi es una repetición de dicho registro; además la Sra. Presidenta señaló que el asambleísta Páez no ha sustentado su proyecto de ley de reforma.

11.- Como no ameritó el tratamiento de la reforma a la ley y habiendo la moción por parte del Asambleísta Fernando Flores, para el archivo de la misma, la Sra. Presidenta de la Comisión ordenó al señor secretario, proceda a someter a votación de la mesa para el archivo del proyecto ley. Por tanto el Sr Secretario concluida la votación dió por aprobado el archivo del proyecto de ley por unanimidad.


12.-El Sr. Secretario a petición de la señora presidenta procedió a dar lectura del siguiente punto del orden día, que es asuntos varios.

13.- El asambleísta Juan Carlos López solicitó a la presidenta de la comisión, se lleve a cabo una sesión entre los miembros de la mesa para examinar la calidad de trabajo como asambleístas, para mejorar el accionar de cada uno de los miembros y ver que más se puede hacer a favor de la ciudadanía. Ante esta solicitud la Sra. presidenta manifestó que desde el inicio de actividades de esta nueva directiva de la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social, se presentó un plan de trabajo que podía ser reformado por los señores Asambleístas pero no se realizó ninguna observación a dicho plan, por lo tanto se está cumpliendo con el proceso normal del tratamiento de cada una de las leyes asignadas.

Siendo las dieciséis horas y treinta cinco minutos, sin más asuntos varios que tratar en la mesa y agotada la agenda de convocatoria, la Sra. Presidenta clausuró la sesión.

  
Lcda. Guillermina Cruz Ramírez  
Presidenta



  
Dr. Gustavo Ruiz Almeda  
Secretario Relator

